

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO
DE SEGUROS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ELEMENTOS DE CÁLCULO ACTUARIAL PARA LOS SEGUROS

CÓDIGO 26604098

UNED

17-18

ELEMENTOS DE CÁLCULO ACTUARIAL
PARA LOS SEGUROS
CÓDIGO 26604098

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
COMPETENCIAS

Nombre de la asignatura	ELEMENTOS DE CÁLCULO ACTUARIAL PARA LOS SEGUROS
Código	26604098
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura se estudian las técnicas cuantitativas que se aplican a la valoración de los seguros, tanto en el caso de los seguros de vida como en los seguros generales, también denominados no vida.

Tal como se indica, es una asignatura eminentemente cuantitativa, en la que se utilizan ecuaciones y tablas actues para resolver las cuestiones relacionadas con las rentas actues (sean estas temporales o vitalicias) y los seguros (sean de vida o de daños).

Su objetivo es complementar la formación que los alumnos han obtenido desde la perspectiva jurídica, proporcionándoles unos conocimientos y unas herramientas que les han de resultar útiles para interpretar adecuadamente la problemática de los seguros desde una perspectiva económico-financiera.

La asignatura es optativa, tiene asignados 6 créditos y se imparte en el segundo semestre del Master.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para el seguimiento provechoso de esta asignatura es necesario que los alumnos conozcan previamente las cuestiones básicas de la valoración financiera tales como el descuento de capitales o la valoración de rentas financieras. Se contempla la posibilidad de incluir un tema introductorio para los alumnos que no conozcan estas técnicas de valoración.

También se precisa el manejo de algunas herramientas informáticas (en particular la hoja de cálculo excel, o similar, para trabajar con las tablas de supervivencia y mortalidad o con las tablas de siniestralidad en los seguros de daños).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MONTSERRAT HERNANDEZ SOLIS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	montserrath@cee.uned.es
Teléfono	91398-9371
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD
Nombre y Apellidos	DAMIAN DE LA FUENTE SANCHEZ
Correo Electrónico	dfuente@cee.uned.es
Teléfono	91398-6349
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma aLF.

Profesora: D.^a Monserrat Hernández Solís

Jueves de 10.00 a 14.00 horas.

montserrath@cee.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el alumno habrá adquirido los siguientes conocimientos, competencias, habilidades y destrezas:

- Conocerá los aspectos básicos de demografía y biometría y su aplicación al ámbito de los seguros.
- Manejará las tablas de supervivencia y mortalidad y su aplicación a los cálculos actues.
- Sabrá calcular los símbolos de conmutación en función del tipo de interés técnico establecido.

- Habrá aprendido a valorar las rentas vitalicias y su aplicación al cálculo de pensiones.
- Sabrá valorar las rentas temporales y su aplicación al cálculo de la prima de riesgo que se ha de pagar en los seguros de vida.
- Habrá aprendido a valorar los seguros, tanto para el caso de vida como de muerte, sean estos a prima única o bien a prima vitalicia o temporal.
- Entenderá la necesidad de que las compañías aseguradoras doten las provisiones matemáticas suficientes para mantener su equilibrio patrimonial y aprenderá la forma en que se calcula su importe.
- Conocerá los aspectos básicos de la tarificación en los seguros de daños y la función que desempeñan las reservas para riesgos en curso y para siniestros pendientes.
- Entenderá la problemática de las empresas aseguradoras en cuanto al mantenimiento de su estabilidad a largo plazo.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La asignatura aplica la metodología propia de la enseñanza a distancia y por ello, el estudiante contará con el material didáctico necesario para afrontar el estudio de forma autónoma. Se aplicará la enseñanza “*on line*” a través del aula virtual.

Se propondrán diversos ejercicios para que el alumno se familiarice con el cálculo de actu. Para su resolución deberá utilizar el ordenador aplicando la hoja de cálculo y los gráficos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436266726

Título:ELEMENTOS DE CALCULO ACTUARIAL (2013)

Autor/es:Berenguer Carceles, E ; Hernandez Solis, M ;

Editorial:U N E D

ISBN(13):9788471008206

Título:MATEMÁTICA DE LOS SEGUROS DE VIDA

Autor/es:Heras Martínez, Antonio ; Vilar Zanón, José Luis ;

Editorial:MAPFRE

Apuntes de Teoría General del Seguro

Elaborado por Andrés de Pablo López y Ana Vicente Merino

Pendiente de Publicación

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788471008770

Título:MODALIDADES CLÁSICAS Y MODERNAS DEL SEGURO DE VIDA, LOS SEGUROS UNIT
LINK (1ª)

Autor/es:Gallegos Díaz De Villegas, J.E. ;

Editorial:EDITORIAL MAPFRE, S.A.

ISBN(13):9788471009241

Título:ESTADÍSTICA PARA ACTUARIOS

Autor/es:López De La Manzanara Barbero, Juan ;

Editorial:MAPFRE

ISBN(13):9788471009968

Título:ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS PARA LAS CIENCIAS DEL SEGURO

Autor/es:

Editorial:EDITORIAL MAPFRE, S.A.

ISBN(13):9788471626059

Título:CURSO DE MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL

Autor/es:

Editorial:BOSCH

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se propondrán lecturas relacionadas con la materia objeto de estudio.

Se pondrá a disposición de los alumnos una colección de ejercicios evaluables para facilitar la comprensión de las cuestiones teóricas.

Se pondrán a disposición del alumno una serie de minivideos explicativos de los aspectos más difíciles de la materia.

Por otra parte,

Se recomienda al alumno la consulta de las páginas web siguientes:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

<https://www.dgsfp.meh.es>

Unespa: La Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras es la Asociación Empres del Seguro.

<http://unespa.es>

Tablas de Mortalidad de la Población Española.

www.ine.es

Instituto de Actuarios Españoles

www.actuarios.org

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

Las competencias que adquirirán todos los estudiantes son las siguientes:

- 1) Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros.
- 2) Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador.
- 3) Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del contrato del seguro y de la actividad aseguradora.
- 4) Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA:

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

- 1) Ser capaces de calcular la prima única de riesgo y a prima vitalicia para las diferentes modalidades de un seguro de vida, en concreto para el seguro temporal, el seguro vida entera, el seguro vida entera diferido y el seguro de supervivencia (seguro de rentas).
- 2) Adquirir hábitos para el buen cálculo de las diferentes probabilidades (probabilidades de fallecimiento y supervivencia sobre una cabeza de edad actuarial x) asociadas a los contratos de seguro en términos actuariales (Biometría).

3) Lograr una especialización cuantitativa-actuarial en el área del seguro, en concreto en el ramo de vida.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.